



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2884-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 13 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio N° 330-2018-UNHEVAL-FMVZ/D, del 25.JUL.2018, remite para su ratificación la Resolución Consejo de Facultad N° 085-2018-FMVZ-UNHEVAL, del 17.JUL.2018, que resolvió ratificar, en todas sus partes, la Resolución N° 088-2018-UNHEVAL-FMVZ/D, del 05.JUN.2018, que aprobó designar el Comité de Cierre Técnico del Plan de Mejora de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Medicina veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, integrada por los siguiente profesionales:

- Mg. Marcé Pérez Saavedra, responsable técnico del Plan de Mejora
- Mg. Miguel Chuquiyaury Talenas, Presidente del Comité Interno de Acreditación y Autoevaluación de la FMVZ
- CPC Manuel Silva Martínez, Personal Administrativo.

Que, en la sesión ordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Consejo de Facultad N° 085-2018-FMVZ-UNHEVAL, del 17.JUL.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 897-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución Consejo de Facultad N° 085-2018-FMVZ-UNHEVAL, del 17.JUL.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que resolvió ratificar, en todas sus partes, la Resolución N° 088-2018-UNHEVAL-FMVZ/D, del 05.JUN.2018, que aprobó designar el Comité de Cierre Técnico del Plan de Mejora de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Medicina veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, integrada por los siguiente profesionales, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- **Mg. Marcé Pérez Saavedra**, responsable técnico del Plan de Mejora
- **Mg. Miguel Chuquiyaury Talenas**, Presidente Comité Interno Acreditación y Autoevaluación de la FMVZ
- **CPC Manuel Silva Martínez**, Personal Administrativo.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abg. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
AL OCI
Transparencia
DCalidad FMV DIGA
Interesados RRHH
UEC File
Archivo